Resolución Decanal N° 0055-2025-D-FD

La Molina, 27 de enero de 2025

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 772-2017-D-FD de fecha 14 de setiembre de 2017, se aprobó el Reglamento para la Revisión y Modificación del Currículo y del Sílabo de la Facultad de Derecho.

Que, el artículo 8° de la norma citada en el párrafo precedente establece que se debe conformar la comisión curricular para la revisión y modificación del currículo para los programas de pre y posgrado.

Que, es necesario nombrar la Comisión para la Revisión y Modificación del Currículo para la Carrera de Derecho para el período 2025; encargada de la evaluación, modificación e implementación del currículo de Pregrado; siendo conformada por autoridades y representantes académicos de la Sede Lima, Filial Norte y Filial Sur.

Que, por Resolución Rectoral N°821-2021-CU-R-USMP del 14 de setiembre de 2021, se aprobó la Directiva para la revisión y actualización curricular de los Programas Académicos para la Universidad y el Modelo Educativo.

Que, el artículo 61° inciso l. del Reglamento General de la Universidad establece que es función del Decano nombrar las Comisiones necesarias para el mejor cumplimiento de sus funciones.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- NOMBRAR la **COMISIÓN PARA LA REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DEL CURRÍCULO PARA LA CARRERA DE DERECHO para el período 2025**, conformada por los siguientes integrantes:

- **Dr. LOPEZ PÉREZ, LUCAS LUIS** - Director del Departamento Académico - **Presidente**

MIEMBROS:

- Dr. TUPAYACHI SOTOMAYOR, JHONNY HERNAN — Director del Instituto de Investigación
- Mg FERNANDINI DIAZ, MARCO ANTONIO — Coordinador Académico – Filial Norte
- Mg. RAMIREZ DEL VILLAR LLOSA, RICARDO ALFREDO — Coordinador Académico – Filial Sur
- Dra. VALDIVIA BOCANEGRA, MARÍA LUISA — Jefa(e) de la Unidad de Acreditación y Calidad
- Dr. LOZANO HERNANDEZ, JULIO CARLOS — Docente
- Dra. MEDRANO CAMASCA, ERIKA KATHERINE — Docente
- Alum. MONTILLA PUCURIMAY, JOSUE ROGELIO — Estudiante
- Bach. RAMIREZ GOMEZ, MARÍA BELEN — Egresada
- Dr. TAFUR SANCHEZ, SERGIO ALBERTO — Representante de Grupo de Interés

./

Resolución Decanal N° 0055-2025-D-FD

La Molina, 27 de enero de 2025

//..

Artículo 2.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Secretaría de Facultad, Departamento Académico, Filial Norte, Filial Sur, Unidad de Acreditación y Calidad, Oficina de Registros Académ0icos y Oficina de Administración.

Regístrese, comuníquese y archívese

Ernesto Álvarez Miranda
DECANO

María Luisa Valdivia Bocanegra
Secretaria de Facultad

EAM/DFD
MLVB/SFD
Gloria.